



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 44

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - - - -PRESIDENCIA DEL DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER - - - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las once horas con cuarenta minutos del día diez de septiembre del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada del Diputado **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 43**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 3 de septiembre del año 2008. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de las obligaciones de pago por concepto de aportaciones y cuotas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de arrendamiento con la personal moral denominada Valúe Arrendadora, S.A. de C.V., respecto de diversos vehículos y equipos de cómputo. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar contratos de arrendamiento necesarios con la persona moral denominada IMPULSA, Impulsora Mexicana de Obras y Negocios, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, empresa vinculada en negocios con Grupo Financiero Interacciones, a efecto de sustituir luminarias de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

última tecnología que habrán de ser instaladas en el territorio municipal.

**Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de septiembre del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del actual.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 43**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, lo someta a votación, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio número 014, remitiendo copia del acta de la entrega-recepción 2005-2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Presidente Municipal de Xicoténcatl, oficio sin número, mediante el cual envía copias de las Actas de la tercera y cuarta sesión de cabildo, en las cuales hacen constar cambios con relación al escudo de dicho municipio y al nombre de una de sus calles.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, oficio sin número, remitiendo el Acta de la entrega-recepción final efectuada el 31 de diciembre del año 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, oficio número DIF/DG/1085/2008, remitiendo el Presupuesto Anual y Programación de Actividades 2008, así como el Acta de Patronato del citado organismo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 122/SA/08, remitiendo las Actas Administrativas, Actas de Aclaraciones y las Actas de NO Comparecencias de la administración 2005-2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Ayuntamiento de Madero, oficio número CM-305/08, remitiendo las Rectificaciones al Acta Final de Observaciones del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Proceso Entrega-Recepción del trienio 2005-2007 a la administración actual 2008-2010.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 012, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al segundo período ordinario de sesiones de su primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Jorge Luis Rincón Gómez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular No. 013, comunicando la clausura del segundo período de sesiones de su primer año de ejercicio legal, así como la elección de la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado Manuel Humberto Esparza Pérez.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información -----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio sin número, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado José Andrés Enrique Cervantes López.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 136/2008-P.O, comunicando la clausura del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal, así como la elección de la Diputación Permanente quedando como Presidente el Diputado Luis Alberto González Flores.” --

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Querétaro, oficio número C/116/LV, comunicando su rechazo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reforma el artículo 116, fracción I, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 081/2008-P.O., remitiendo un Acuerdo mediante el cual comunica el apoyo al Congreso de Tabasco para que se exhorte al Presidente de México, a través de las dependencias y entidades competentes del Gobierno Federal, se dispongan de manera permanente las acciones, políticas públicas y recursos fiscales para la construcción y operación de un Sistema Hidráulico en el Estado de Tabasco.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Yucatán, circular número 22/2008, comunicando mediante copia simple, el apoyo al Acuerdo propuesto por el Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los Poderes de la Unión, Entidades Federativas, Municipios y al Distrito Federal, para que se implementen las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la violencia familiar.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Puebla, oficio número DGAJEPL/2217/2008, remitiendo Acuerdo mediante el cual solicita a los Gobiernos Federal, Estatal y, en su caso, Municipales, para que realicen las acciones conducentes para que inhiban el alza de los precios de la canasta básica.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Oaxaca, circular número 11, comunicando la Aprobación de un Acuerdo mediante el cual solicita al Congreso de la Unión que se pronuncie en contra de la aplicación de la ley denominada “LEGAL ARIZONA WORKERS ACT”, que afecta los derechos y dignidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de los trabajadores mexicanos que se encuentran en el Estado de Arizona.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Coahuila, oficio sin número, remitiendo copia de un Acuerdo, mediante el cual se exhorta a las Legislaturas del País y a la Asamblea de Representantes del D.F., para que apoyen la realización de adecuaciones o reformas de sus respectivas leyes a contribuir al mejoramiento de la seguridad en las actividades de los periodistas y la calidad de vida de sus familias.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 13, comunicando la toma de protesta como Diputado Propietario al C. Felipe Reyes Álvarez, en sustitución del C. Diputado Amador Jara Cruz, a quien se le concedió licencia por tiempo indefinido.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, oficio número CNL396/2008, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 0937, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, de la Universidad Politécnica de Victoria.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de El Mante, oficio sin número, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, oficio sin número, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0949, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0942, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0946, remitiendo la Cuenta Publica correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0950, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0948, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0940, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0953, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0878, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre 2008, de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0941, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0936, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo.”----- -

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0939, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0952, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0947, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, del Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Secretario de Finanzas del Estado, oficio número 0958, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Subdirector Administrativo de la Policía Metropolitana, oficio número SA-250/2008, remitiendo los Estados Financieros y Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que adiciona el párrafo segundo a la fracción III del artículo 92 y se adiciona el artículo 328 bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Honorable Congreso del Estado exhorta a la Dirección General de Transporte y Vialidad del Estado de Tamaulipas y a las empresas privadas con concesión de transporte público colectivo en el Estado, para que incorporen gradualmente unidades especiales adaptadas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad conforme a lo establecido en la legislación vigente.*** ---

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Transporte y Atención a Grupos Vulnerables**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida el Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma las fracciones XXI, XXXIII, XXXVII del artículo 58; deroga la fracción X del artículo 91 y***



**reforma el artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto para modifica el artículo 397 del Código de Procedimientos Penales para Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

-----En este tenor el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que se constituya como deudor solidario y garante de las obligaciones de pago por concepto de aportaciones y cuotas a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Acto continuo se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, para que de cuenta del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar un contrato de arrendamiento con la persona moral denominada Valúe Arrendadora, S.A. de C.V., respecto de diversos vehículos y equipos de cómputo.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente; compañeros Diputados todos. Por disposición expresa del artículo 172 del Código Municipal, las concesiones, contratos de obras públicas, suministros y la prestación de servicios de cualquier naturaleza que otorguen los ayuntamientos a los particulares, deberán ser licitados. Artículo 172.- Las concesiones, los contratos de obra pública y suministro, así como la concesión de servicios de cualquier naturaleza que otorgue el municipio a los particulares, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar las mejores condiciones, disponibles en cuento a precio, calidad, garantía, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. La pretendida autorización para arrendar, solicitada por el Ayuntamiento de Tampico, no es otra cosa que la prestación de un servicio proporcionado por particulares como lo es el arrendamiento de vehículos, computadoras y luminarias, teniendo como fuente la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tampico, tengo en mis manos, tanto convocatorias para licitaciones, como padrón de proveedores del Ayuntamiento de Tampico, y las empresas VALUE Arrendadora e Interacciones, no aparecen como proveedores y los arrendamientos no se encuentran licitados. Por lo anterior, mi voto es en contra de este dictamen, debido a que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pretende arrendar equipo diverso con personas morales que no son proveedores del Ayuntamiento y además la prestación del servicio solicitado en arrendamiento no ha sido licitado; es cuanto Diputado, muchas gracias.” -----

-----Acto seguido hace uso de la voz la Diputada **MARIA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados y Diputadas; el Ayuntamiento de Tampico, en pleno tomó el acuerdo de hacer este arrendamiento de equipo de patrullas, de vehículos, de camiones recolectores de basura, de barredoras, de equipo de cómputo. Y bueno, ustedes saben que el artículo 51, como aquí se ha leído en el dictamen, precisamente obliga al ayuntamiento, que cuando el arrendamiento va a ser, o la contratación va a ser a más de un año como en este caso, el Congreso del Estado tiene que autorizar para que el Ayuntamiento pueda celebrar ese contrato de arrendamiento. Sin embargo no obliga a que esto se tenga que licitar, puesto que esto no es una deuda pública, no es una compra, es un arrendamiento que se está haciendo de un equipo, que sin lugar a dudas va a traer un beneficio importante a la ciudadanía en cuanto a mejorar el servicio de recolección de basura, mejorar la seguridad de los habitantes de nuestra ciudad, mejorar la prestación de servicios de las diferentes direcciones a través de la compra de vehículos y por supuesto mejorar la atención al público a través de la adquisición del equipo de cómputo. Yo creo que esta acción que el Ayuntamiento de Tampico en forma unánime toma esta decisión, nos hace pensar que la única finalidad que se tiene es la de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. Yo invito a todos mis compañeros Diputados, a que en ese ánimo que nos trajo aquí a esta Legislatura, que es la de velar por mejores apoyos para la ciudadanía, otorguen este voto a favor de esta iniciativa. Quiero decirles, ampliando un poquito que quizás si el ayuntamiento hubiese tomado la decisión de compra en lugar de arrendamiento, estuviéramos hablando de aproximadamente de 80 millones de pesos, que hubiera tenido que ser contrato a través de un crédito y que quizás hubiera endeudado, no solamente a esta administración sino a administraciones posteriores.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Esto aquí se está diciendo muy claramente, no va más allá del 31 de diciembre del año 2010, y además queda aquí la posibilidad de que estos, este parque vehicular y esta equipo de cómputo, pueda ser adquirido definitivamente cuando concluya el contrato de arrendamiento, y dejarse en beneficio de la próxima administración que venga a la ciudad de Tampico. Yo creo que aquí, compañeros debe de prevalecer ese ánimo de apoyar al Ayuntamiento de Tampico, para que pueda prestar mejores servicios y también hemos estado discutiendo un tema que ahorita es el tema clave, que es la seguridad. Con estas 25 patrullas que se van adquirir definitivamente se va a poder apoyar mucho más el programa de policía de barrio que se tiene implementado en la ciudad para mejorar la vigilancia en las 184 colonias que tiene nuestra ciudad. Por su voto yo le agradezco la confianza y ojalá que así sea en forma positiva. Muchas gracias.”-----

-----Al efecto, participa la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros, estamos totalmente de acuerdo con la intención de generar bienes y servicios para la ciudadanía. En este caso de la ciudadanía del sur de Tamaulipas; en lo que no estamos de acuerdo y lo debemos expresar es en que se pretenda expresar la medida de arrendamiento que tiene el fin de adquirir un mueble, en este caso un automóvil, a corto o mediano plazo por tres veces o cuatro veces más la cantidad de lo que cuesta en realidad. Es verdad, no se requiere licitación cuando se va a realizar un arrendamiento, pero en este caso el arrendamiento no es el de un inmueble, el arrendamiento no es de un edificio, es de un bien. Eso quiere decir, es un auto, por ponerles el ejemplo, y ese es el motivo por el cual el voto es en contra. Que no se pretenda disfrazar que se va a comprar a tres veces o cuatro veces más del costo del mueble; es cuanto, muchas gracias.”-----

-----A continuación la Diputada **MARIA MAGDALENA PERAZA GUERRA**, expresa lo siguiente; -----

-----“Diputada Diana, me refiero directamente a usted por la observación que hace; compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa. Yo no se si ya hizo usted números, pero me gustaría, concluyendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la sesión, que pudiéramos hacer la revisión para que usted se de cuenta de que, en primer lugar la deuda que se va a contraer al arrendar estos vehículos, como usted dice, es una compra, no es una compra entonces no existieran arrendadoras, yo veo que mucha gente arrenda vehículos que arrenda todo tipo de maquinarias, inclusive. Entonces, yo creo que pudiéramos hacer un análisis y usted se va a dar cuenta de que no hay compra de vehículos en esa cantidad que usted señala, a una cantidad más elevada. Yo creo que queda una mensualidad cómoda, manejable para el ayuntamiento dentro de sus finanzas, que también usted sabe que existe un porcentaje hasta donde puede un ayuntamiento contraer una deuda, y el ayuntamiento está dentro de lo que establece la ley para poder pagar esa mensualidad. De manera que yo creo que si el Ayuntamiento está tomando esta decisión, es porque resulta factible poderlo hacer. Yo quisiera Diputada Diana, con todo el respeto, invitarla para que en esta ocasión usted nos apoyara con su voto, usted lo ha dicho aquí en tribuna, esto no lleva más que la intención del Ayuntamiento de Tampico de poder brindar mejores servicios. Y en ese sentido yo le quiero decir que no venimos ahorita a revisar esta propuesta, la hemos revisado desde allá nosotros como Diputados de Tampico, el Diputado Miguel Manzur Nader y su servidora, creo que el Diputado platicó también con el Diputado Díaz Casillas y la verdad estamos convencidos por eso estamos defendiendo este dictamen, de que es una medida saludable, es una medida donde no está el ayuntamiento, no va a dejar el ayuntamiento una deuda pública al próximo ayuntamiento, es una deuda manejable, es una mensualidad manejable y vamos a tener muchos beneficios para los ciudadanos de Tampico. Yo la invito compañera Diana, ojalá y nos pueda apoyar.”-----

-----Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Compañeros todos, compañera Diputada. Efectivamente hemos hecho cálculos, esto no fue gracias a la disposición de que en el dictamen se expresó toda la cuestión financiera, porque no se hizo así, en el dictamen no existen los números, no existen las cantidades y por supuesto que hicimos números, la información existe dentro de la página de Tampico, si, es bien cierto así, pero consideramos que esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

información debe aparecer en el dictamen, así como también se debe de hacer una comisión, invitación a las personas como lo son el Auditor Superior del Estado, para analizar estos temas, estos dictámenes que sí tienen mucho que ver con las cuentas. Ahora bien, no se le dio atención al punto de que se las empresas no están en el padrón de los proveedores de Tampico; es cuanto Diputado muchas gracias.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor, 1 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Hace uso de la palabra, la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta del dictamen con ***Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a celebrar los contratos de arrendamiento necesarios con la persona moral denominada IMPULSA, Impulsora Mexicana de Obras y Negocios, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, empresa vinculada en negocios con Grupo Financiero Interacciones, a efecto de sustituir luminarias de última tecnología que habrán de ser instaladas en el territorio municipal.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ENRIQUE BLACKMORE SMER**, **CLAUSURA** la sesión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

siendo las **trece horas con veintiséis minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **dieciocho de septiembre** del actual, a partir de las **once horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ENRIQUE BLACKMORE SMER.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.**

**C. RAUL DE LA GARZA GALLEGOS.**